

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
CRA VILLANUEVA DEL CAMPO



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	49007395
DENOMINACIÓN:	CRA VILLANUEVA DEL CAMPO
LOCALIDAD:	VILLANUEVA DEL CAMPO
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	6 DE SEPTIMBRE 2021
-----------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	JESÚS ÁNGEL PECES POYO
--------------	------------------------

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Directora	M ^a JERUSA DOMÍNGUEZ CARRACEDO
Especialista de Villanueva de Campos	MARTA DEL RÍO MORÁN

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.

Los centros deben garantizar que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso (WEB, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

Los centros deben facilitar al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información puede ser facilitada además de por los medios señalados por el centro en el apartado 1.2, a través del claustro de inicio de curso.

Los centros deben facilitar al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas deberán ser trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y condiciones del transporte escolar, los horarios y medidas en relación con el comedor escolar, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2.

Los centros deben disponer, a través de las personas que determinen, la colocación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro *que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc.*

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
• Instrucción de 15 de junio de 2021, de la dirección general de centros, planificación y ordenación educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en castilla y león correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022 • Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de castilla y león para el curso escolar 2021/2022 • Plan Inicio de Curso. • Guía Limpieza Centros Educativos 2021-22. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.)	• Equipo Directivo • Órganos Coordinación docente • Consejo Escolar • Claustro • Familias/AMPA • Alumnos • Personal de limpieza • Proveedores/ Repartidores • Personal Servicio • Personal actividades extraescolares	SI/NO	• Web • Correo electrónico • Circular • Reunión informativa • Teléfono del centro • Dirección del centro • Tablón de anuncios • etc.	• Claustro inicio de curso. • 1ª Reunión CCP. • 1º Reunión internivel • Formalización de matrícula. • 1ª semana/día de clase. • Semana previa al comienzo de la activad lectiva. • 1º reunión Consejo escolar.	• Web • Correo electrónico • Circular • Reunión informativa • Tablón de anuncios • Equipo directivo • Tutores • etc.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo debe prever las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Se deben por tanto identificar y señalizar los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Distancia en cada espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	• 1,5 m	Cartelería distancia de seguridad	• Directora • Tutores • Profesorado • Familias
Vestíbulo	• 1,5 m • Aforo 4 personas	Señalización suelo o paredes	
Pasillos	• 1,5 m	Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.	
Sala de profesores	• Aforo 10 personas	Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	
Despacho dirección	• Aforo 4 personas		
Baños y aseos	• Aforo maestros 1 persona • Aforo alumnos 2 por baño • Fila de espera 3 alumnos		
Gimnasio	• Aforo 30 personas		
Biblioteca	• Aforo 20 personas		
Patio	• Aforo 60 personas		
Patio infantil	• Aforo 25 personas	•	•

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para

quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

Se establece el uso obligatorio de mascarilla para los alumnos **a partir de 6 años de edad** (años cumplidos) y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, de forma simultánea. En los grupos estables de convivencia de educación infantil y primero de primaria no se aplicarán los criterios de limitación de distancia (salvo que tengamos alumnos con los 6 años cumplidos, que por lo tanto esos niños sí que deberán llevar la mascarilla).

Ante esta situación, los centros deberán identificar los espacios comunes y aulas donde sea obligatorio el uso de la mascarilla cuando no sea posible mantener las medidas de distancia de seguridad.

Espacio	Obligatoriedad Mascarilla	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	SI	• Cartelería. • Uso obligatorio de mascarilla.	• Directora • Tutores • Profesorado • Familias
Vestíbulo	SI		
Secretaría	SI		
Sala de profesores	SI		
Departamentos	SI		
Despachos	SI		
Biblioteca	SI		
Baños y aseos	SI		
Otros....	SI		

Los centros educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
• N° profesores: 9 • N° PAS: 0	• N° profesores 9 • PAS x días mesx0,3 • 22 días • 9 profesores • 1 por día • 200 mascarillas al mes • 60 Stock de seguridad	• Directora • Tutor	• Directora • Tutores. • Profesorado • Otros...

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la llegada a las aulas. A la entrada al colegio, pasaremos por el baño para lavarnos las manos con agua y jabón.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros deberán planificar las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos. Los tutores acudirán con los alumnos

para organizar el lavado de manos, especialmente la hora antes del almuerzo y a la vuelta del recreo.

Los geles hidroalcohólicos, están dispuestos en las mesas de los maestros y a las entradas del centros escolar en diversos dispensadores, al igual que en la puerta del aula de I4A

La disposición de papeleras: en los baños (papeleras con tapa), el lugar para el reciclaje con sus respectivos contenedores, incluyendo el contenedor del COVID, papeleras en las aulas.

La ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

Se deben asignar puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado. Podremos nombre de alumno, tanto en las sillas como en las mesas a utilizar.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
• Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Despachos • Escaleras • Baños y aseos • Polideportivos y Gimnasios. • Otros....	• Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. • Ventilación.	• Director • Tutores. • Profesorado • Otros...

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
• Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores	• Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección,	• Director • Tutores. • Profesorado • Otros...

• Despachos • Escaleras • Baños y aseos • Polideportivos y Gimnasios. • Otros....	lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
---	---	--

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente tres veces al día, así como la desinfección de las aulas utilizadas por los especialistas, o el baño destinado al cambio de alumnos.

Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

Después del uso de las aulas de apoyo y de desdobles, como puedan ser el aula de música o de informática, se procederá a su ventilación y desinfección. (Acudiendo a su desinfección el personal de limpieza del centro).

Se procurará no utilizar el aula de informática, en el caso de tener que utilizar la pizarra digital, se asignará a cada niño una mesa, estableciendo la distancia mínima de seguridad y el uso de esa mesa durante todo el curso escolar, debidamente documentada con el nombre de alumno a utilizar. En el caso de utilizar los ordenadores de Red XXI cada alumno contará con el suyo. Si son alumnos que no pertenecen al programa Red XXI, utilizarán un film transparente para utilizar el teclado y desinfectar el dispositivo, tanto al inicio de la sesión como al finalizar.

Los centros identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
• Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Despachos • Escaleras • Baños y aseos • Polideportivos y Gimnasios. • Otros....	• Suelos • Paredes • Ventanas/mamparas • Mesas • Sillas • Ordenadores • Impresoras • Teléfonos • Materiales de talleres y aulas específicas • Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	• Tras cada uso • N° veces al día • Diario	• Director • Secretario • Otros...

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán tantos accesos como sea posible y todos controlados por personal del centro educativo. Disponemos de un timbre a la puerta de entrada de dirección, para que aquellas familias que necesiten entrar por esa puerta lo hagan avisando previamente.

Los alumnos acudirán al centro, entrando por la puerta de entrada principal hasta que sea reparado el socavón existente en el exterior de la puerta grande del patio, pero las familias esperarán a la entrada de la puerta, sin poder entrar en el mismo.

El uso de mascarilla será **obligatorio** para todo el alumnado que tenga cumplidos los 6 años, en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima y durante la salida y entrada al centro educativo.

En la entrada se desinfectarán la suela de los zapatos en los felpudos dispuestos para tal fin y se tomará la temperatura a todo el alumnado en la entrada.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con

paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas; se procurará que los alumnos guarden la distancia en la fila a la entrada y a la salida del centro

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas, en caso de no ser así, sólo el equipo docente podrá tomar contacto con las manillas de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia

Espacios asignados:

Aula I4A	
Acceso	Común al resto del centro escolar Entrada escalonada
Zonas de paso	Comunes al resto del alumnado
Recreo	Su propia zona de juegos, salida por la puerta de su clase
Aseos	Su propio aseo, dentro de su aula
Mascarilla	Opcional

Aula P1A	
Acceso	Común al resto del centro escolar Entrada escalonada
Zonas de paso	Comunes al resto del alumnado
Recreo	Hasta que se arregle el patio de la biblioteca, zona 2 del patio de infantil, entrada por la sala de profesores.
Aseos	Comunes al resto del alumnado Procuraremos no coincidir en horario
Mascarilla	Obligatoria para todos aquellos que tienen cumplidos los 6 años

	Opcional para el resto
--	------------------------

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19, a tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable. Todas las familias la han entregado debidamente cumplimentada y firmada.

La higiene de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del recreo, de la comida y siempre después de ir al aseo, en todo caso un mínimo de cinco veces al día. Se priorizará en los descansos entre clases, al igual que en recreo.

En el caso de necesidad de ir a cambiar de ropa a los alumnos de educación infantil, o a aquellos alumnos que lo precisen, se utilizarán el cuarto de baño destinado para personas ajenas al centro, que está debidamente señalado, y se encuentra situado a la entrada de la puerta de dirección. Allí acudirá el niño acompañado de un maestro responsable para que sea atendido.

Horarios de entrada y salidas

CURSO	ENTRADA	SALIDA
I4A	9:15	14:15
P1A	9:10	14:10
P3A	9:05	14:05
P6A	9:00	14:00

Espacio	Medidas	Responsables
• Puertas de acceso al centro • Vestíbulo • Mesas de cada maestro • Otros....	• Control por el personal del centro. • Uso obligatorio de mascarilla. • Geles hidroalcohólicos. • Identificación de las puertas de acceso y salida. • Escalonamiento de llegadas y salidas. • Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	• Director • Secretario • Tutores. • Otros...

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible. Se diferencia entre el sentido de la marcha por los pasillos del centro tanto a la entrada como a la salida y en el recreo y el resto del horario lectivo. Se utiliza un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
• Pasillos • Otros...	• Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. • Uso obligatorio de mascarilla. • Distanciamiento básico. • Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. • Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	• Director • Tutores • Profesorado • Otros...

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. Destinamos un aula de apoyo para alumnos de infantil y 1º de educación primaria, y la biblioteca será destinada a los apoyos de los alumnos de 2º de educación primaria en adelante.

Priorizar la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (Especialista AL y PT) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Para las siestas del alumnado de educación infantil, momento de descanso tras el recreo, tras lavarse las manos, cada niño acudirá a su sitio donde realizará el descanso con los brazos sobre la mesa y la cabeza encima.

Espacio	Medidas	Responsables
• Aulas de referencia • Aulas específicas • Otras...	• Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidroalcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación.	• Director • Tutores • Profesorado • Otros...

	• Disposición de espacios y colchonetas para la siesta en Educación Infantil. • Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas. • Otras...	
--	---	--

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos. Cada tutor sale al recreo con su propio grupo de alumnos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Es **obligatorio** el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros y deberán llevarla aquellos alumnos que tengan cumplidos los 6 años.

Horarios y espacios recreos

CURSO	ESPACIO	SALIDA RECREO	VUELTA AL AULA
I4A	PATIO INFANTIL ZONA 1	11:45	12:15
P1A	PATIO INFANTIL ZONA 2	11:45	12:15
P3A	ZONA 1	11:45	12:15
P6A	ZONA 2	11:45	12:15

Espacio	Medidas	Responsables
• Patios • Zonas de recreo • Otras...	• Escalonamiento de las salidas y regresos. • Distribución espacial de los grupos. • Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. • Incremento de la vigilancia. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. • Uso de mascarillas. • Otras...	• Director • Secretario • Tutores • Profesorado • Otros...

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Los alumnos de Infantil utilizarán el baño que tienen dentro de su aula.

El resto del alumnado utilizarán el baño de alumnos, los niños el de niños y las niñas el de niñas, de tal forma que dentro solo puedan estar 2 alumnos dentro de cada baño y fuera esperando 3. El resto deberán esperar en el aula.

Los maestros utilizarán el baño de maestros destinado a tal fin, ubicado en la entrada que está próxima a la puerta de dirección.

El baño de la entrada de la puerta de dirección, más próximo a la entrada, será destinado a las personas ajenas al centro así como para las familias que no necesiten para el cambio de ropa de los alumnos, por algún tema de control de esfínteres.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. (2 alumnos en cada baño).

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
• Baños • Aseos	• Establecimiento del número máximo de personas en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Información de las normas de uso. • Otras...	• Director • Secretario • Tutores • Profesorado • Personal de limpieza • Otros...

3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia (plastificarlos), rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Maestros	
Sala de profesores	Aforo 10 personas, procurar no colocarse enfrente. Distancia 1,5m.
Gel hidroalcoholico	Colocado en la mesa de la sala de profesores
Zonas de paso	Comunes al resto del alumnado
Aseos	Aseos destinados a maestros, próximos a la entrada de dirección. Están debidamente indicado.
Mascarilla	Obligatoria

Espacio	Medidas	Responsables
• Salas de profesores • Despachos • Otros...	• Organización de puestos a 1,5 metros. • Uso de mascarilla. • Desinfección de elementos de uso común. • Supresión de elementos decorativos. • Otras...	• Director • Tutores • Profesorado • Personal de limpieza • Otros...

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección. Infografía en Anexos

El uso destinado de la biblioteca será para las clases de apoyo de PT y AL de los alumnos de primaria, así como los alumnos de infantil tendrán en el aula de PT y AL en un aula destinada para tal fin.

La responsable de la biblioteca es la coordinadora de la biblioteca.

3.8. Otros espacios.

- **Espacios para la atención a familias:**

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa. Cada tutor atenderá a sus familias, en el caso de que sea presencial dentro de su aula. Las tutorías presenciales las evitaremos en todo lo posible, si es un hecho puntual, se podrá atender en la puerta del colegio al aire libre. Intentaremos que sean telefónicas o telemáticas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- **Espacios para aislamiento:**

Para este fin, dedicaremos el aula de PT y AL que utilizan los alumnos de infantil, en el supuesto que hubiera que aislar a algún alumno.

- **Espacios para repartidores:**

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete en la puerta del colegio, en la entrada a dirección, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

De esta forma, llamarán al timbre del centro para que la directora acuda a la recogida del paquete y así evitaremos la entrada al centro de repartidores.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

No disponemos de comedor

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

No disponemos de servicio de transporte escolar.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado. Actualmente en el grupo de infantil tenemos matriculados 19 alumnos y en el grupo de P1A tenemos matriculados 9 alumnos.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Aula I4A (1ºy 2º Ed.Infantil)	
Tutora	Berta Rodríguez Gómez
Acceso	Común al resto del centro escolar Entrada escalonada
Zonas de paso	Comunes al resto del alumnado
Recreo	Medio patio de infantil, salida por la puerta de su clase
Aseos	Su propio aseo, dentro de su aula
Mascarilla	Opcional

Aula P1A (3º Ed.infantil y 1º Ed Primaria)	
Tutora	Ana Isabel Rosa Riesco
Acceso	Común al resto del centro escolar Entrada escalonada
Zonas de paso	Comunes al resto del alumnado
Recreo	Medio patio de infantil, salida por la puerta de la sala de profesores.
Aseos	Comunes al resto del alumnado Procuraremos no coincidir en horario
Mascarilla	Obligatoria para todos aquellos que tienen cumplidos los

	6 años Opcional para el resto
--	----------------------------------

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en el mismo aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
I4A	1	I3 (5 alumnos)	Aula infantil	Determinación del tutor y profesorado especialista.	Aula infantil Baño infantil Patio infantil Entradas comunes
		I4 (7 alumnos)			
P1A	1	I5 (7 alumnos)	Aula P1A	Determinación del tutor y profesorado especialista.	Aula P1A Gimnasio Entradas comunes
		P1(2 alumnos)			

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Cada alumno en las aulas en las que esté durante la jornada escolar tendrá asignada una mesa y una silla que serán las que utilizará a lo largo de todo el curso.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos

de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Alumnos de infantil, aula destinada para tal fin, sólo para apoyo de alumnos de AL y PT

Alumnos de primaria, apoyos en la biblioteca del centro.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Aula P3A (2º y 3º Ed. Primaria)	
Tutor	Cristina Dueñas Herrero
Acceso	Común al resto del centro escolar Entrada escalonada
Zonas de paso	Comunes al resto del alumnado
Recreo	Medio patio, zona delimitada para ellos
Aseos	Comunes al resto del alumnado Procuraremos no coincidir en horario
Mascarilla	Obligatoria

Aula P6A (4º, 5º y 6º Ed. Primaria)	
Tutor	David Campos Jiménez
Acceso	Común al resto del centro escolar Entrada escalonada
Zonas de paso	Comunes al resto del alumnado
Recreo	Medio patio, zona delimitada para ellos
Aseos	Comunes al resto del alumnado Procuraremos no coincidir en horario
Mascarilla	Obligatoria

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
P3A	1	P2 (13 alumnos)	Aula: P3A		Aula P3A Baño común Patio Entradas comunes
		P3 (6 alumnos)			
P6A	1	P4 (6 alumnos)	Aula: P6A		Aula P6A Baño común Patio Entradas comunes
		P5 (6 alumnos)			
		P6 (3 alumnos)			

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
SEMANA DE LA CIENCIA	AULA	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación.	Directora Tutores
HALLOWEEN	AULA	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación.	Directora Tutores
NAVIDAD	AULA	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación.	Directora Tutores
CARNAVAL	AULA	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación.	Directora Tutores
FIN DE CURSO	AULA	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación.	Directora Tutores

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
LUNES	BIBLIOTECA	Profesorado del centro	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación. Separación entre grupos estables de convivencia Desinfección al comienzo y al terminar cada actividad Materiales individuales	Directora Profesor encargado de la actividad
MARTES	BIBLIOTECA	Profesorado del centro	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación. Separación entre grupos estables de convivencia Desinfección al comienzo y al terminar cada actividad Materiales individuales	Directora Profesor encargado de la actividad
MIÉRCOLES	BIBLIOTECA	Profesorado del centro	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación. Separación entre grupos estables de convivencia Desinfección al comienzo y al terminar cada actividad	Directora Profesor encargado de la actividad

			Materiales individuales	
JUEVES	BIBLIOTECA	Profesorado del centro	Mascarillas Distancia de seguridad. Ventilación. Separación entre grupos estables de convivencia Desinfección al comienzo y al terminar cada actividad Materiales individuales	Directora Profesor encargado de la actividad

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

No procede.